



Tareas y Responsabilidades de los Funcionarios y Directores del Consejo

*Comprensión del
significado de los
emblemas de la Orden,
su medalla de oficio y
su función como líder
fraternal del consejo*

Tabla de contenido

Introducción	1
Emblemas	2
Emblema de la Orden	2
Emblema del Grado Patriótico	4
Funcionarios de Consejo	5
Capellán	5
Gran Caballero	6
Diputado Gran Caballero	7
Canciller	8
Secretario de Actas	9
Secretario Financiero	9
Tesorero	11
Lector	11
Abogado	12
Guardián	13
Guardia Interior/Guardia Exterior	14
Junta de Fideicomisarios	14
Directores	15
Director de Membresía	15
Director de Programa	16
Director de Fe	17
Director de Familia	18
Director de Comunidad	20
Director de Vida	22

Para construir bases sólidas para el éxito y con el fin de posicionar a su consejo para que perdure durante generaciones, es importante que todos los líderes de consejo trabajen como un equipo y comprendan sus tareas y responsabilidades individuales. También es importante que dicho conocimiento se transmita a los futuros líderes para que estén preparados para asumir un día dichas responsabilidades.

Todo miembro de su consejo está comprometido con su éxito. Cuando a usted se le asigne una tarea, pida a otros miembros que lo ayuden con cualquier trabajo relacionado con las habilidades e intereses de ellos. Después, realice un seguimiento regular para revisar el progreso y saber si se requiere ayuda. El compartir sus responsabilidades muestra su confianza y ayuda a que los demás participen.

A continuación, se encuentra la descripción de los emblemas y las medallas de la Orden, así como las responsabilidades de quienes las usan. Si su consejo desea agregar responsabilidades adicionales a un cargo en particular, consulte y considere la modificación de los estatutos de su consejo con respecto a las tareas de cada funcionario y director. Se puede encontrar más información sobre las responsabilidades del líder fraternal ingresando al Portal de Capacitación Fraternal, que se ubica en la sección de Funcionarios en Línea de nuestra página web, kofc.org.

Emblemas

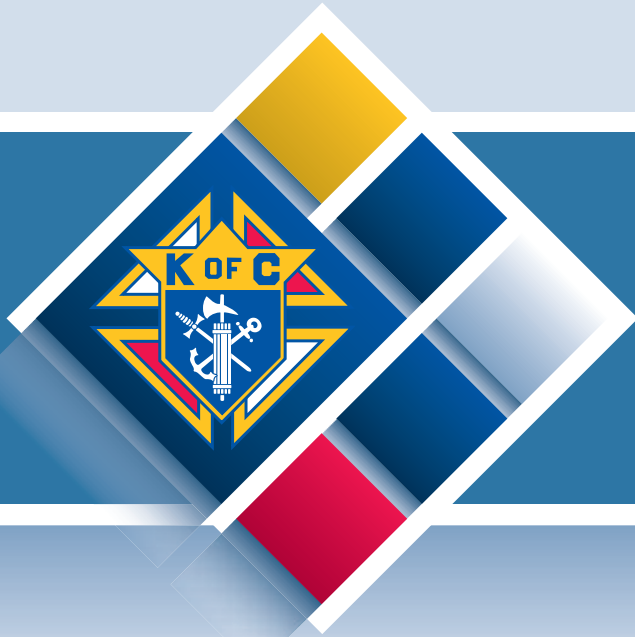
Emblema de la Orden

El emblema de la Orden data de la segunda reunión del Consejo Supremo que tuvo lugar el 12 de mayo de 1883. Fue diseñado por James T. Mullen, quien era Caballero Supremo.

El emblema está compuesto por un escudo montado sobre la Cruz Formée. El escudo está asociado con los caballeros medievales. La Cruz Formée es un diseño artístico tradicional de la Cruz de Cristo y representa el espíritu católico de la Orden.

Montada sobre el escudo, hay un haz vertical de fasces con un ancla y espadas cortas cruzadas sobre los mismos. Los fasces datan del Imperio Romano y son un símbolo de autoridad, que debe existir en toda organización estrechamente unida y que opera con eficacia. El ancla es el símbolo de los navegantes, simbólico de Colón, patrón de la Orden. La espada corta era el arma del caballero cuando se comprometía en quehaceres de misericordia. Junto con el escudo y las letras “K of C”, estos símbolos expresan a la caballería católica en acción organizada y misericordiosa.

Los colores rojo, blanco y azul al fondo del escudo y en el primer plano de la Cruz Formée, son colores que representan los aspectos nobles de la Orden. El azul es un símbolo de valentía sólida, de actividad infatigable y de una devoción plena. El azul es un símbolo de esperanza, de tranquilidad al amparo de Dios y de confianza en la protección de nuestro país. El blanco es un símbolo de nobleza de propósitos, de pureza de objetivos y de un crisol de ideales por realizar.



El rojo, el blanco y el azul son también un simbolismo eclesiástico. El rojo es un símbolo de la sangre redentora de Cristo, derramada en el Calvario y de la sangre de los mártires, derramada en defensa de la fe. El rojo es el símbolo de la fe, de la fe en Cristo, la redención y el reconocimiento del amor de Jesucristo. El blanco es un símbolo de la Hostia, la promesa Eucarística de la presencia Eucarística de Dios entre los hombres, del infinito amor que Dios tiene por el hombre y el inmenso afecto que Dios tiene por cada persona. El blanco es el símbolo de la caridad como la de Cristo. El azul es el símbolo del manto de Nuestra Señora, en el que envolvió a su amado Hijo, a través de quien llegó la salvación a un mundo pecador. El azul es el símbolo de la esperanza.



Emblema del Grado Patriótico

El emblema del Grado Patriótico está compuesto por la paloma, la Cruz Isabelina y el globo terráqueo. La paloma, es el símbolo del Espíritu Santo y la paz, aparece sobrevolando el globo terráqueo. Ambos están sobrepuestos en la Cruz Isabelina que está asociada con la Reina Isabel de España, promotora del viaje de Cristóbal Colón. La Cruz es un símbolo del amor de Dios, representado en el sacrificio de su propio Hijo para salvar al Mundo. Los símbolos del emblema representan la unión de las tres personas divinas en una sola Divinidad – la Santísima Trinidad.

El Globo terráqueo – Dios Padre, Creador del Universo.

La Cruz – Dios Hijo, Redentor del Hombre.

La Paloma – Dios Espíritu Santo, Santificador de la Humanidad.

Los colores del emblema son rojo, blanco y azul, símbolos de la bandera del país en el que nació la Orden. También se usan para expresar Patriotismo.

Funcionarios de Consejo

Salvo que se indique lo contrario, los siguientes cargos se eligen anualmente por los miembros de su consejo.

Capellán

- Un sacerdote que el gran caballero, el diputado gran caballero y la junta de fideicomisarios eligen cada año
- Sirve como consejero espiritual de los hermanos Caballeros y las familias del consejo
- Comunica su mensaje a los miembros al inicio de la reunión, como se describe en *Método para Dirigir las Reuniones del Consejo* (#10318-S) o cuando mejor se adapte a su programa
- El capellán debe asistir a las reuniones de consejo – incluyendo a las reuniones de funcionarios – cuando sus actividades lo permitan, ya que con frecuencia se requiere de su consejo.

En el *Manual del Capellán* (#945-S) se encuentra información adicional sobre el papel que desempeña el capellán.

La medalla del capellán del consejo es una Cruz Isabelina de plata, revestida con una paloma que descende, suspendida de una cinta negra. Este tipo de Cruz está asociada con la Reina Isabel de España, promotora del viaje de Cristóbal Colón. Una cruz es un símbolo de esperanza mediante expiación, que redime a los cristianos del amor de Dios sacrificando a su propio Hijo por la humanidad. La paloma, emblema del Espíritu Santo, representa el don de la Palabra de Dios. La



cinta negra representa fortaleza y autoridad.

Gran Caballero

- Preside todas las reuniones de consejo
- Nombra directores de programas y membresía
- Nombra comités según sea necesario
- Refrenda órdenes de pago y cheques
- Garantiza el envío de todos los documentos requeridos por el Consejo Supremo y el Consejo de Estado.
- Sostiene relaciones de trabajo con el capellán del consejo, el diputado de distrito, el agente de seguros y el agente general, así como con otras organizaciones locales de servicio (por ejemplo, Hábitat para la Humanidad, bancos de alimentos/comedores de beneficencia
- Posee conocimiento práctico de la página web de Caballeros de Colón, Funcionarios en Línea y Administración de Miembros
- Es responsable del Equipo de Primer Grado de su consejo y de la programación frecuente de ceremonias de Primer Grado.



En la *Guía del Gran Caballero* (#5085-S), *Recursos de Liderazgo de Caballeros de Colón* (#5093-S) y el *Método para Dirigir las Reuniones del Consejo* (#10318-S) se encuentra información adicional para ayudar al gran caballero a llevar a cabo sus



tareas. También se encuentran detalles adicionales en el Portal de Capacitación Fraternal.

La medalla de oficio del gran caballero es un ancla suspendida de una cinta púrpura. El ancla es el símbolo de Cristóbal Colón, el navegante, patrón de nuestra Orden. Durante siglos, el ancla fue también una variante de la

Cruz y simboliza la esperanza cristiana. La cinta púrpura significa autoridad y justicia.

Diputado Gran Caballero

- Ayuda al gran caballero con la operación del consejo
- Preside las reuniones de consejo en ausencia del gran caballero
- Se recomienda que sirva en el Comité de Retención del consejo
- Posee conocimiento práctico de la página web de Caballeros de Colón, Funcionarios en Línea y Administración de Miembros
- Realiza otras tareas que le indique el gran caballero

El diputado gran caballero debe estar familiarizado con el *Método para Dirigir las Reuniones del Consejo* (#10318-S).

La medalla de oficio del diputado gran caballero es una brújula suspendida de una cinta púrpura. Una brújula es una guía y compañera constante del navegante y fue una valiosa herramienta usada por Colón para guiarlo a orillas del Nuevo

Mundo. La “brújula de virtud” de Caballeros de Colón contiene 32 rayos como llamas; cada rayo representa una virtud a la que las personas pueden aspirar a imitar en su vida diaria. La cinta púrpura significa autoridad y justicia.



Canciller

- Ayuda al gran caballero y al diputado gran caballero en sus deberes asignados
- Su deber es fortalecer el interés de los miembros en las actividades del consejo
- Es recomendado para servir en el Comité de Admisión del consejo
- Realiza otras tareas que le indique el gran caballero

Se recomienda que el canciller se familiarice con los requisitos para membresía de la Orden, el *Documento de Membresía* (#100-S) y la *Encuesta de Interés del Miembro o Futuro Miembro* (#1842-S).

La medalla del canciller es una Cruz Isabelina de plata, revestida con un cráneo y tibias cruzadas, suspendida de una cinta negra y blanca. La Cruz representa la expiación y el amor de Dios, quien envió a su Hijo unigénito. El cráneo y las tibias cruzadas son un símbolo de la mortalidad del hombre y de la alerta requerida para permanecer fiel en todo momento. A través de la unidad de los consejos, los hermanos se ayudan mutuamente a permanecer firmes en su fe. La cinta negra y blanca significa fortaleza y benevolencia.



Secretario de Actas

- Es el responsable de conservar y mantener un registro real y permanente de todas las acciones del consejo usando el *Libro de Actas del Secretario de Actas* (#1403-S)
- Se encarga de toda la correspondencia del consejo
- Analiza las cuentas que se ingresan en el libro de actas
- Realiza otras tareas que le indique el gran caballero

La medalla de oficio del registrador son plumas cruzadas suspendidas de una cinta amarilla y blanca. Las plumas representan escritura, conocimiento y comunicación y son también un símbolo de la tarea del secretario de actas de escribir y preservar cartas y documentos (registros). La cinta amarilla y blanca significa fortaleza y benevolencia.

Secretario Financiero

- Es nombrado por el Caballero Supremo por un periodo de tres años por recomendación del gran caballero y los fideicomisarios.
- Debe completar y entregar la *Solicitud para el Nombramiento del Secretario Financiero* (#FS-101-S)
- Cobra las cuotas de los miembros enviando avisos de facturación oportunos y emprende medidas de retención proporcionando una lista de miembros morosos al gran caballero (para evitar que los miembros sean suspendidos por falta de pago de cuotas).

- Asegura que estén actualizados los registros de miembros del consejo y de que los nuevos miembros firmen la lista constitucional
- Recibe las credenciales de los miembros honorarios y honorarios vitalicios por parte del Consejo Supremo y las entrega al gran caballero para que las distribuya.
- Archiva diversos informes y transacciones de miembros/seguros con el Consejo Supremo
- Posee conocimiento práctico de la página web de Caballeros de Colón, Funcionarios en Línea y de las Aplicaciones Administración de Miembros/Facturación de Miembros
- Es el responsable de completar y entregar el Formulario 990 para el consejo (sólo en EE.UU.)
- Guarda el sello del consejo y lo estampa en las credenciales de membresía, resoluciones y otros documentos oficiales.
- Realiza otras tareas que le indique el gran caballero



En el Libro de *Recursos de Liderazgo de Caballeros de Colón* (#5093-S) y el *Resumen de Responsabilidades del Secretario Financiero* (#10238-S) se puede encontrar información adicional sobre las tareas y responsabilidades del secretario financiero.

La medalla del secretario financiero es una llave con una pluma rodeadas de una guirnalda de laurel, suspendida de una



cinta amarilla con blanco. La llave está asociada con la custodia, mientras que la pluma es el símbolo de un “escriba” – el que escribe y da seguimiento a diversas cartas y documentos. La guirnalda de laurel reconoce el servicio especial del secretario financiero en el consejo. La cinta amarilla y blanca significa intelecto y benevolencia.

Tesorero

- Maneja los fondos del consejo
- Recibe dinero del secretario financiero y lo deposita en las cuentas correspondientes del consejo
- Maneja todas las cuentas de cheques y de ahorro del consejo
- Es el responsable de pagar todos los gastos del consejo, incluyendo los gravámenes del Consejo Supremo
- Realiza otras tareas que le indique el gran caballero

La medalla de oficio del tesorero son plumas cruzadas suspendidas de una cinta azul. Las llaves simbolizan la custodia de los fondos del consejo. La cinta azul representa verdad y lealtad.

Lector

- Es nombrado por el gran caballero
- Es el responsable de proporcionar programas educativos y de entretenimiento adecuados según la sección del “Bien de la Orden” de las reuniones de consejo

- Se mantiene informado sobre el desarrollo de los programas caritativos, sociales y de membresía del consejo.
- Realiza otras tareas que le indique el gran caballero



La medalla del lector es una lira y una rama de laurel suspendidas de una cinta azul y blanco. La lira con la rama de laurel son una tradición simbólica de la música, la literatura y las artes. La cinta azul y blanca representa pureza y fidelidad.

Abogado

- Actúa como parlamentario para el consejo
- Tiene un conocimiento práctico del *Método para Dirigir las Reuniones del Consejo* (#10318-S)
- Conoce los estatutos del consejo y la *Constitución y las Leyes de la Orden* (#30-S)
- Tiene acceso a Funcionarios en Línea y al “Officers’ Desk Reference” (sólo en inglés)
- Cuando lo necesita, solicita la ayuda del abogado de estado
- Realiza otras tareas que le indique el gran caballero



La medalla del abogado es un rollo de pergamino desplegado y una espada, rodeados por una guirnalda de laurel, suspendida de una cinta dorada. El

pergamino desplegado representa la literatura jurídica y significa el poder del conocimiento, la espada representa su defensa y aplicación de la ley. Así, es el papel del abogado no sólo conocer las leyes del consejo, sino también seguirlas estrictamente. La cinta de oro representa fe, constancia y sabiduría.

Guardián

- Es el responsable de supervisar y dar mantenimiento a todas las propiedades del consejo
- Ordena las salas del consejo para juntas y ejemplificaciones de grado
- Supervisa a los guardias internos y externos
- Realiza otras tareas que le indique el gran caballero

La medalla de oficio del guardián es un hacha unida a fasces, rodeados por una guirnalda de laurel, suspendida de una cinta roja y negra. Los fasces fueron un símbolo tradicional que portaban los protectores o guardianes de los magistrados romanos como un símbolo de autoridad y protección. La cinta roja y negra representa fortaleza y fidelidad al deber.



Guardia Interior/Guardia Exterior

- Atienden las puertas de la sala del consejo, revisan las credenciales de membresía vigentes y permiten la entrada
- Realizan otras tareas que le indique el gran caballero



La medalla de los guardias del consejo son hachas cruzadas y un escudo, con una llave, suspendidos de una cinta blanca. El escudo y el hacha son un símbolo de protección y la llave es un emblema de custodia. La cinta blanca representa pureza y diligencia al deber.

Junta de Fideicomisarios

- Está constituida por el gran caballero y otros tres miembros elegidos por los miembros del consejo por periodos de tres, dos o un año
- En cada elección regular se votará el cargo de cada fideicomisario y los fideicomisarios vigentes en los periodos de tres y dos años posiblemente pasarán al periodo de dos años y un año, respectivamente.
- Supervisa todas las operaciones financieras del consejo y realiza las auditorías semestrales
- Garantiza que el consejo siga el protocolo y los procedimientos





adecuados para el pago de importes; sin embargo, no puede invalidar el voto de los miembros del consejo

La medalla de oficio de los fideicomisarios es un hacha y fasces con un ancla, posicionados sobre espadas cruzadas, rodeados por una guirnalda de laurel y suspendidos de una cinta verde. Los fasces son una hacha unida con

varas. Las espadas simbolizan justicia y honor. La guirnalda de laurel simboliza servicio especial. Por lo general, los fideicomisarios son grandes caballeros pasados y esto es lo que representa el ancla sobre los fasces. La cinta verde simboliza lealtad en el amor.

Directores

Director de Membresía

- Nombrado anualmente por el Caballero Supremo.
- Supervisa el reclutamiento y la retención de miembros para el consejo, así como la promoción de seguros.
- Colabora con el Caballero Supremo en la planeación del calendario para los eventos relacionados a la membresía durante el año fraternal.
- Dirige a los comités de reclutamiento y retención, así como al presidente de promoción de seguros a medida que implementan el programa para aumentar el número de miembros del consejo.

- ❑ Asegura que las *Solicitudes de Membresía* (#100-S) sean enviadas por el Secretario Financiero tanto al Departamento de Registros de Miembros en el Consejo Supremo como al Agente General.
- ❑ Mantiene informado al Presidente de Relaciones Públicas del consejo acerca de todos los programas y actividades relacionados con la membresía para la promoción en la comunidad parroquial y en los medios locales.

Director de Programa

El Director de Programa es responsable de proporcionar a los líderes del consejo la orientación y dirección necesarias para la programación del consejo.

- ❑ Nombrado anualmente por el Caballero Supremo
- ❑ Colabora con el Caballero Supremo para planear el calendario de los eventos del consejo durante el año fraternal
- ❑ Dirige a los directores de los programas de cada categoría (Fe, Familia, Comunidad y Vida) y a los presidentes a medida que realizan los programas del consejo
- ❑ Mantiene registros precisos de los programas del consejo para presentar la información en la *Informe Anual de Actividades Fraternal* (#1728-S) y en la *Solicitud para el Premio Colón* (#SP-7-S), junto con registros sobre todas las demás solicitudes e informes relacionados con el programa: todo se puede encontrar en kofc.org/formas

- ❑ Mantiene informado al Presidente de Relaciones Públicas del consejo sobre todos los programas y actividades de la promoción a la comunidad parroquial y a los medios locales
- ❑ Debe completar toda la capacitación requerida de Ambiente Seguro y cumplir con todas las políticas y procedimientos del Programa de Ambiente Seguro de Caballeros de Colón. Información adicional sobre este programa está disponible en kofc.org/seguro

Director de Fe

El Director de Fe rinde cuentas al Director de Programa. La persona designada para este puesto debe sentirse cómoda al hablar sobre la formación en la fe y planificar actividades relacionadas para el consejo. De igual manera, debe sentirse cómodo desarrollando lazos con otros ministerios parroquiales para promover las necesidades de toda la comunidad parroquial bajo la dirección del sacerdote. Trabaja y comprende la información disponible para el desarrollo de la fe a través del Servicio de Información Católica de la Orden (kofc.org/sic).

- ❑ Nombrado por el Caballero Supremo, en consulta con el Director de Programa
- ❑ Es responsable de todos los programas del consejo basados en la fe
- ❑ Planifica, coordina y promueve el programa de Fe requerido: *Retiro Espiritual*

- ❑ Asigna presidentes de comités y desarrolla comités que apoyan las vocaciones, los servicios parroquiales y las devociones religiosas
- ❑ Colabora con el Director de Programa sobre los eventos recomendados por el Supremo que el consejo llevará a cabo durante el año fraternal y cualquier otro programa de Fe
- ❑ Promueve la membresía del Grupo en Pro del Padre Michael J. McGivney, así como la causa de su canonización (fathermcgivney.org)
- ❑ Mantiene registros precisos de los programas de Fe del consejo para informar al Director de Programa, además, si aplica, completa los informes para el Programa de Reembolso en Apoyo a las Vocaciones (RSVP), así como de todos los demás programas de Fe
- ❑ Proporciona información al Presidente de Relaciones Públicas del consejo sobre todos los programas y actividades de Fe para la promoción en la parroquia y en los medios locales

Director de Familia

El Director de Familia reporta al Director de Programa. La persona designada para este puesto debe trabajar para fortalecer y nutrir una vida familiar íntegra mediante el patrocinio de actividades en las que participen las familias completas, incluso cuando el rango de edad de los miembros de la familia varía. Esta persona debe trabajar para estimular la unión dentro de las familias. Deberá sentirse cómodo al

hablar y planificar programas familiares que apoyan y alientan el servicio a la comunidad y la formación religiosa de las familias de los consejos y las parroquias.

- Nombrado por el Caballero Supremo, en consulta con el Director de Programa
- Es responsable de todos los programas del consejo basados en la familia
- Planifica, coordina y promueve el programa de la Familia requerido: *Consagración a la Sagrada Familia*
- Asigna presidentes de comités y desarrolla comités que apoyan programas familiares, como los muchos programas para la familia recomendados por el Supremo en el modelo de programa Fe en Acción.
- Apoya las áreas de educación y devoción religiosa de las familias, las actividades recreativas y la conmemoración de los hermanos caballeros caídos, también brinda apoyo a sus viudas y familiares.
- Colabora con el Director de Programa en los eventos recomendados por el Supremo, así como en cualquier otro programa de la familia, que serán llevados a cabo por el consejo durante el año fraternal
- Mantiene registros precisos de los programas de la familia realizados por el consejo para informar al Director de Programa, además de informes completos del programa Alimentos para las

familias y, si aplica, para la Familia del Mes/Año, así como todos los demás programas familiares

- ❑ Proporciona información al Presidente de Relaciones Públicas del consejo sobre todos los programas y actividades de la Familia para la promoción en la parroquia y en los medios locales
- ❑ Debe completar toda la capacitación requerida de Ambiente Seguro y también debe pasar una verificación de antecedentes. Además, debe cumplir con todas las políticas y procedimientos del Programa de Ambiente Seguro de Caballeros de Colón. Información adicional sobre este programa está disponible en kofc.org/seguro

Director de Comunidad

El Director de Comunidad rinde cuentas al Director de Programa. La persona designada para este cargo debe ser capaz de planificar y tratar temas sobre las labores en la comunidad en general. Es el responsable de dirigir programas que apoyan y alientan el servicio a la comunidad que lucha contra la pobreza, ayudan al prójimo, promueven eventos deportivos y patrocinan programas y campañas mayores. Deberá sentirse cómodo contactando y coordinando con organizaciones que se alinean en áreas clave de asistencia comunitaria junto con agencias gubernamentales locales.

- ❑ Nombrado por el Caballero Supremo, en consulta con el Director de Programa
- ❑ Es responsable de todos los programas del consejo basados en la comunidad

- ❑ **Planifica, coordina y promueve el programa comunitario requerido: *Manos que Ayudan***
- ❑ Asigna presidentes de comités y desarrolla comités que apoyan la participación ciudadana, la seguridad pública, el medio ambiente, los servicios de salud, los vecinos necesitados, la moral y la decencia, honran a Cristóbal Colón y apoyan la diversidad cultural
- ❑ Colabora con el Director de Programa en los programas recomendados por el Supremo, así como cualquier otro programa comunitario que el consejo llevará a cabo durante el año fraternal
- ❑ Mantiene registros precisos de los programas comunitarios del consejo para informar al Director de Programa, junto con informes completos de los programas Abrigos para los niños, Misión Global de Sillas de Ruedas y Hábitat para la humanidad, si aplica, y todos los demás programas comunitarios
- ❑ Proporciona información al Presidente de Relaciones Públicas del consejo sobre todos los programas y actividades de la Comunidad para la promoción en la parroquia y los medios locales
- ❑ Debe completar toda la capacitación requerida de Ambiente Seguro y también debe pasar una verificación de antecedentes. Además, debe cumplir con todas las políticas y procedimientos del Programa de Ambiente Seguro de Caballeros de Colón. Información adicional sobre este programa está disponible en kofc.org/seguro

Director de Vida

El Director de Vida rinde cuentas al Director de Programa. La persona designada para este cargo debe ser capaz de planificar y hablar sobre los esfuerzos en el contexto de apoyar y afirmar la vida en todas las etapas y en todas las condiciones. En particular, se esfuerza por promover programas que apoyen y alienten el desarrollo del movimiento provida, a las personas con discapacidad intelectual y a los cristianos perseguidos.

- Nombrado por el Caballero Supremo, en consulta con el Director de Programa
- Es responsable de todos los programas del consejo basados en la vida
- Planifica, coordina y promueve el Programa de Vida requerido: *Novena por la Vida***
- Asigna presidentes de comités y desarrolla comités que apoyan cuestiones relacionadas con el derecho a la vida, participación cívica, educación provida, centros de embarazo y más
- Colabora con el Director de Programa en los eventos recomendados por el Supremo, así como cualquier otro programa de vida que el consejo llevará a cabo durante el año fraternal
- Mantiene registros precisos de los Programas de Vida del consejo para informar al Director de Programa, junto con informes completos de los programas Marcha por la vida, Olimpiadas

Especiales y Programa de Ultrasonido, si aplica,
y todos los demás programas comunitarios

- Mantiene informado al Presidente de Relaciones Públicas del consejo de todos los programas y actividades relacionados con la vida para su promoción en la parroquia y en los medios locales



**CABALLEROS
DE COLÓN**

1 COLUMBUS PLAZA • NEW HAVEN, CT • 06510-3326
1-203-752-4270 o www.kofc.org